



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD CCONCHACCOTA, DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

La congresista de la República que suscribe, María Elizabeth Taipe Coronado, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD CCONCHACCOTA, DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto y Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por objeto, declarar de interés nacional la creación del Centro de Interpretación de Costumbres, Tradiciones y Artesanía de la Comunidad Cconchaccota, distrito de Progreso, provincia de Grau, en el departamento de Apurímac; con la finalidad de preservar, compartir y promover el valioso legado cultural, tanto material como inmaterial, que caracteriza a esta comunidad originaria, así como generar turismo vivencial.

Artículo 2. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Centro de Interpretación de Costumbres, Tradiciones y Artesanía de la Comunidad Cconchaccota, distrito de Progreso, provincia de Grau, en el departamento de Apurímac.

Artículo 3. Coordinación entre instituciones

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, coordinará con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Grau, la Municipalidad Distrital de Progreso y la propia Comunidad originaria de Cconchaccota, las acciones necesarias para llevar adelante la formulación, financiamiento, ejecución y gestión del Centro de Interpretación, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - El Ministerio de Cultura podrá incluir al Centro de Interpretación de la

Comunidad originaria de Cconchaccota dentro de los principales itinerarios culturales y circuitos turísticos del sur andino, coordinando esfuerzos con PromPerú y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para fortalecer la difusión del patrimonio cultural y turístico de la región.

SEGUNDA. - El Poder Ejecutivo evalúa, a través de los ministerios competentes, la incorporación del proyecto en los planes sectoriales y regionales de desarrollo turístico y cultural, priorizando la participación activa de la comunidad local de Cconchaccota.

TERCERA. - La ejecución del proyecto se realizará utilizando los presupuestos institucionales de las entidades participantes, sin generar gastos adicionales para el Tesoro Público. Asimismo, se podrá recurrir a cooperación técnica nacional e internacional, promover alianzas público-privadas y acceder a fondos concursables relacionados con los sectores de cultura y turismo, con el fin de garantizar su sostenibilidad y funcionamiento.

Lima, diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 15:04:37-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 14:53:18-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2025 15:04:48-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2026 15:04:03-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 10:02:50-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 15:11:41-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2026 12:30:57-0500

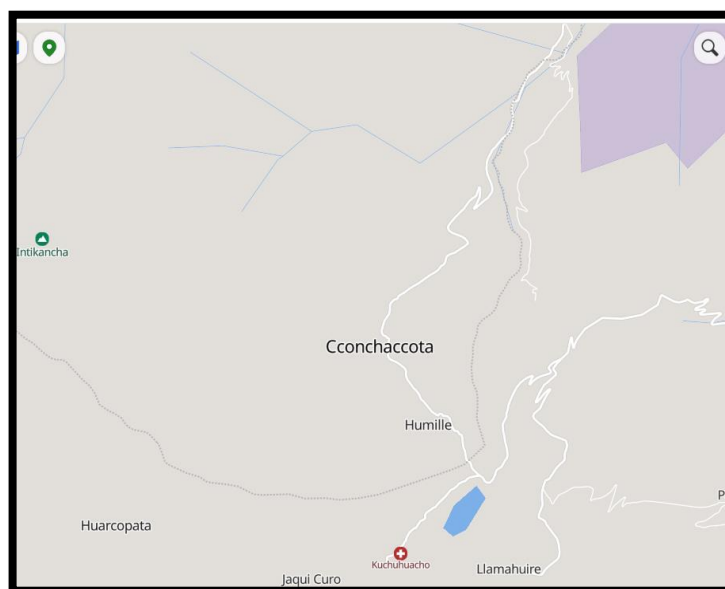
EXPOSICION DE MOTIVOS¹

FUNDAMENTACIÓN

El Perú es un país pluricultural, poseedor de una inmensa riqueza cultural y natural que, adecuadamente gestionada, puede convertirse en un factor clave de desarrollo sostenible. Por lo tanto, promover la creación e implementación de un Centro de Interpretación de Costumbres y Tradiciones permitirá constituir un espacio de gran riqueza cultural, histórica y lingüística, donde se conserven tradiciones quechuas ancestrales, formas comunitarias de organización social y expresiones artísticas autóctonas que forman parte del patrimonio inmaterial del país.

DATOS GENERALES

La comunidad originaria de Cconchaccota, ubicada a más de 4 100 metros sobre el nivel del mar en el distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac, cuenta con una extensión territorial aproximada de 1 938,45 hectáreas, siendo reconocida oficialmente mediante Resolución Directoral N.º 051-2001-DRAG/AP. Es importante precisar que según la Base de Datos del ministerio de Cultura (BDPI) Ccochaccota está registrada como una comunidad originaria según el registro, el 99.37% de la población tiene como lengua materna el quechua, lo que refleja la preservación activa de su identidad cultural y sus prácticas tradicionales vinculadas al trabajo de la tierra y al conocimiento ancestral del clima y los cultivos (Ministerio de Cultura, BDPI, 2024)



¹ Fuente: la sustentación de motivos para la presente propuesta legislativa se ha desarrollado en base al documento: Expediente para el reconocimiento de la comunidad originaria Cconchaccota como centro cultural. Documento remitido por el presidente de la Comunidad originaria de Conchaccota en octubre 2025.



Su economía local se basa en el cultivo de productos tradicionales de altura como: papa, olluco, oca, cebada y habas, así como en la crianza de ganado ovino, vacuno y camélido sudamericano, que constituyen la base del sustento familiar y del intercambio comercial en los mercados cercanos.

La riqueza de sus costumbres y tradiciones originarias en Cconchaccota, permite visibilizar un espacio propicio que se debe de preservar y mostrar, motivo por el cual es que este proyecto de ley propone la creación de un centro de interpretación cultural que promueva la revaloración y difusión de las prácticas culturales que identifican a la comunidad, considerando la importancia y necesidad de generar un registro y documentación del patrimonio oral, música, artesanal y festivo de esta comunidad.

Asimismo, este centro, posibilitará el turismo vivencial, lo cual constituye una de las formas más efectivas de articular el desarrollo económico con la preservación cultural.

Cconchaccota, al ser una comunidad altoandina que mantiene festividades, danzas, tejidos, rituales agrícolas y saberes tradicionales, posee condiciones ideales para el desarrollo de experiencias turísticas auténticas, basadas en el contacto directo entre visitantes y comuneros.

La implementación de un Centro de Interpretación en Cconchaccota permitirá:

- Promover la preservación de las costumbres, danzas, música, gastronomía y artesanía local.
- Impulsar el turismo rural y vivencial, contribuyendo a la generación de ingresos complementarios para las familias comuneras.
- Fortalecer la identidad cultural de la región y fomentar el orgullo local.
- Integrar a la comunidad en las rutas turísticas de Apurímac, diversificando la oferta más allá del turismo tradicional.
- Contribuir a la descentralización cultural y económica mediante el desarrollo

sostenible.

1. MANIFESTACIONES CULTURALES EN CCONCHACCOTA

1.1. Festividad "Tika Orqo Achacco Patapi Tupay"

La festividad Tika Orqo Achacco Patapi Tupay constituye una de las expresiones más importantes del calendario cultural de la comunidad.

Se celebra cada jueves durante los carnavales y representa el encuentro fraternal de los ayllus mediante música, danza, canto y coloridas vestimentas elaboradas por los propios comuneros.

Los pobladores utilizan trajes típicos confeccionados a mano con tejidos locales, acompañados de instrumentos tradicionales andinos. Durante la celebración, se realizan cantos autóctonos, danzas rituales y ceremonias de agradecimiento a la Pachamama, expresando así la profunda conexión entre el ser humano y la naturaleza.





1.2. Casarakuy: Matrimonio tradicional andino².

El Kasarakuy es una de las manifestaciones culturales más significativas de la comunidad de Cconchaccota, expresión viva del matrimonio tradicional andino que simboliza la unión no solo entre dos personas, sino también entre sus familias y la naturaleza. Esta ceremonia conserva elementos rituales ancestrales transmitidos de generación en generación, en los que se combinan la espiritualidad andina, la reciprocidad comunal y el respeto a la naturaleza.

Durante esta celebración "los novios visten atuendos típicos confeccionados con lana de oveja o de alpaca, tejidos por los propios comuneros. La celebración incluye danzas, música con instrumentos autóctonos, y una serie de ofrendas a la tierra, al agua y a los apus. El ritual se desarrolla en varios momentos: el pedido formal a los padres, el intercambio de productos simbólicos como: coca, chicha o pan ceremonial, y la bendición de los mayores de la comunidad" (BDPI Ministerio de Cultura).

El Kasarakuy, más allá de su dimensión espiritual constituye también un atractivo turístico vivencial, pues permite a los visitantes conocer de cerca los valores andinos de solidaridad, respeto mutuo y armonía con el entorno. Su preservación y promoción contribuyen a fortalecer la identidad cultural del pueblo quechua y a generar oportunidades sostenibles de desarrollo a través del turismo comunitario.

² Fuente: Base de Datos del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/cconchaccota>



1.3. Chaqray: Ritual de siembra de papa con agradecimiento a la Pachamama³.

Este es una celebración agrícola más representativa de la comunidad de Cconchaccota, a través de la cual se marca el inicio del ciclo agrícola y constituye una manifestación profunda de agradecimiento y reciprocidad hacia la Pachamama (Madre Tierra) por su fertilidad y generosidad.

El ritual se realiza al comienzo de la temporada de lluvias, cuando la comunidad se reúne para preparar colectivamente la chacra. Las familias participan con trajes típicos, llevando semillas seleccionadas y herramientas tradicionales. Antes de depositar la primera papa en la tierra, se ofrecen hojas de coca, chicha y productos locales como parte del pago a la tierra, invocando la protección de los apus (espíritus de los cerros) y pidiendo buenas cosechas.

Este ritual, permite además el fortalecimiento de los lazos de comunidad, cooperación y respeto por la naturaleza.

³ Fuente: Base de Datos del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/cconchaccota>



1.4. **Wankay: Canto ceremonial dedicado a la tierra y al cultivo de la papa⁴.**

En la comunidad de Cconchaccota, cuando llega el tiempo de la siembra o la cosecha, los campos se llenan de vida y de sonido. Desde temprano, hombres y mujeres se reúnen en la chacra y, mientras trabajan la tierra, elevan sus voces en un canto antiguo llamado Wankay.

El Wankay no es un simple canto: es una conversación con la tierra, un modo de agradecerle a la Pachamama por su generosidad y pedirle fuerza para las nuevas cosechas. Las melodías, entonadas en quechua, fluyen como el viento entre los surcos, acompañadas del eco de las quenás, los pinkullos y los tambores. Cada verso guarda una enseñanza, una emoción o un recuerdo transmitido por los abuelos.

Cantar el Wankay es también trabajar en comunidad. Las voces se entrelazan y se confunden con el sonido de las herramientas, los pasos sobre la tierra húmeda y las risas compartidas. En ese momento, todos —jóvenes, mayores, hombres y mujeres— se vuelven uno solo con la naturaleza.

⁴ Fuente: Base de Datos del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/cconchaccota>



1.5 . Llama Tinkay: Ceremonia de respeto y reciprocidad hacia los animales⁵.

En la comunidad, Cconchaccota, todavía se conserva una costumbre llamada Llama Tinkay. Es una ceremonia que hacemos para agradecer y pedir por los animales, sobre todo por las llamas y alpacas, que son parte de la vida diaria y del trabajo en el campo de los pobladores. Estos animales no solo son vistos como animales, sino como seres que también sienten, acompañan y nos ayudan a vivir.

En esta ceremonia, las familias se reúnen en los corrales o en las pampas altas. Los mayores preparan la ofrenda a la Pachamama: hojas de coca, chicha, flores y a veces un poco de grasa de llama. Mientras se hace la ofrenda, se conversa en quechua, se pide que los animales no se enfermen y que haya muchas crías. Los pastores adornan a las llamas con cintas de colores y pompones tejidos con cariño, para que luzcan bonitas y alegres.

⁵ Fuente: Base de Datos del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/cconchaccota>



1.6. Achacco Patapi Tupay: Encuentro central de los ayllus durante el carnaval⁶.

El Achacco Patapi Tupay, es el gran encuentro de los ayllus que se celebra durante el carnaval. Es una fiesta que une a todos: comuneros, familias y visitantes, en un ambiente de alegría, música y tradición.

Durante esos días, los distintos ayllus se reúnen en la plaza o en el campo central, llevando sus banderas, instrumentos, danzas y trajes coloridos. Cada grupo muestra con orgullo su identidad, sus cantos y su forma de celebrar la vida. Se intercambian productos, se comparten comidas típicas y se realizan juegos tradicionales que fortalecen la unión entre todos los comuneros.

El Tupay, que significa "encuentro" o "reunión", no es solo una fiesta. Es también una forma de renovar la hermandad entre las familias y recordar que todos somos parte de una misma tierra. En medio del carnaval se agradece a la Pachamama por la cosecha y por el año que pasó, pidiéndole también que traiga abundancia y salud para todos.

1.7. Vicuña Chakuy: Práctica ancestral de esquila comunitaria y sostenible de vicuñas⁷.

Es el momento en que los comuneros nos reunimos para esquilar a las vicuñas, esas criaturas elegantes y sagradas que viven libres en los parajes altoandinos.

El Chakuy no es solo una actividad económica, es sobre todo un acto de respeto y equilibrio con la naturaleza. Antes de comenzar, los mayores realizan una pequeña ceremonia para agradecer a la Pachamama y pedir permiso a los apus. Luego, con cuidado y en silencio, los comuneros rodean a las vicuñas y las conducen a un corral

⁶ Fuente: Base de Datos del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/cconchaccota>

⁷ Fuente: Base de Datos del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/cconchaccota>

especial hecho con sogas y palos. Allí se procede a la esquila, utilizando técnicas que no dañan al animal y que aseguran su pronta liberación.

El trabajo se hace en comunidad: hombres, mujeres y jóvenes participan juntos, compartiendo esfuerzo, comida y alegría. Las fibras recolectadas se guardan con cuidado, pues la lana de vicuña es una de las más finas y valiosas del mundo. Parte de lo obtenido sirve para sostener proyectos comunales, demostrando que el Vicuña Chakuy es también una forma de desarrollo sostenible basada en el respeto por la vida silvestre. Más que una costumbre, el Chakuy representa la sabiduría ancestral del pueblo quechua, que aprendió a convivir con la naturaleza sin destruirla.

1.8. Wasichakuy: practica ancestral de techamiento con paja⁸.

El Wasichakuy no es solo una práctica constructiva, es una expresión de reciprocidad (ayni), de esa manera andina de ayudarse unos a otros sin esperar recompensa. Cada familia sabe que cuando llegue su turno, la comunidad estará allí para apoyarla. Así, el Wasichakuy mantiene viva la unidad, la cooperación y el espíritu solidario que han sostenido a Cconchaccota desde tiempos antiguos.

Cuando una familia termina de construir su vivienda, convoca a los vecinos, parientes y amigos para el día del Wasichakuy. Desde muy temprano, hombres y mujeres llegan con sus herramientas, sogas y manojos de ichu (paja de los cerros), mientras las mujeres preparan la comida y la chicha para compartir durante la jornada.

Durante todas estas celebraciones, la gastronomía a través de la cual se conserva una rica gastronomía tradicional, entre los que destacan:

- Cuy al palo
- Chayro
- Timpu
- chuñoque wayqo con sharqui y entre otros platos elaborados con productos locales.

2. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y NATURAL

El territorio comunal alberga importantes sitios arqueológicos y naturales, entre ellos:

- Kullkunchiyoq (Chullpas): Antiguos restos funerarios de épocas preincaicas.
- Osno Pampa: Espacio ceremonial y de pastoreo ancestral.
- Cuevas de los Gentiles: Cavernas con valor histórico y mítico, vinculadas a los antiguos "gentiles" o sabios precolombinos.
- Laguna de Cconchaccota: Recurso natural vital para la comunidad, fuente de agua y espacio ritual.
- Qonchaccota Rumi: Piedra sagrada que, según la tradición oral, dio origen al nombre de la comunidad.

La comunidad también conserva conocimientos sobre plantas curativas, utilizadas en prácticas de medicina tradicional para aliviar enfermedades y fortalecer el cuerpo y el espíritu.

⁸ Ídem.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente norma no se contrapone a la Constitución Política del Perú ni a ninguna otra norma. Tiene por objeto, declarar de interés nacional la creación del Centro de Interpretación de Costumbres, Tradiciones y Artesanía de la Comunidad Cconchaccota, distrito de Progreso, provincia de Grau, en el departamento de Apurímac; con la finalidad de preservar, compartir y promover el valioso legado cultural, tanto material como inmaterial, que caracteriza a esta comunidad originaria, así como generar turismo vivencial.

Tampoco se contrapone con ninguna ley de menor jerarquía ni con las ordenanzas regionales ni locales. Esta iniciativa pretende, en armonía con las leyes vigentes, llamar la atención del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales en preservar, conservar, y poner en valor este importante patrimonio cultural.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La tercera edición del Manual de Técnica Legislativa, aprobada mediante Acuerdo de Mesa Directiva 106-202-2021/MESA-CR adoptada en julio de 2021, recomienda migrar del análisis costo beneficio a un análisis de impactos (social, económico, institucional y ambiental cuando corresponda) de la norma propuesta. Asimismo, en el correspondiente análisis hay que informar que el impacto de ésta, radica en el aumento del bienestar, el cual es mayor que el costo de su vigencia. En la presente propuesta legislativa, el impacto social es directo, puesto que permitirá que la población de CConchaccota fortalezca su identidad.

Respecto al impacto económico, tenemos que esta iniciativa legislativa no irroga gasto al erario nacional en el corto plazo. Implicaría una exhortación al Poder Ejecutivo. Finalmente, en cuanto al impacto institucional, la norma propuesta guarda relación directa con las exigencias de cuidado del patrimonio cultural de nuestro país.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa guarda relación estricta con las siguientes políticas de Estado:

- I. Democracia y Estado de Derecho Tercera. Afirmación de la identidad nacional.
- I. Democracia y Estado de Derecho Octava. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa 002-2022-2023-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de octubre de 2022.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional" de la actual Agenda Legislativa, en lo referido a los temas 9) protección y promoción de la cultura

y el patrimonio cultural y 10) leyes declarativas respecto a hechos históricos.

Asimismo, la presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política 8 sobre "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú".